



## Consejo de Seguridad

Distr.  
GENERAL

S/1997/195  
5 de marzo de 1997  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

NUEVO INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN CROACIA  
PRESENTADO EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN 1019 (1995) DEL CONSEJO  
DE SEGURIDAD

### I. INTRODUCCIÓN

1. Este documento presenta al Consejo de Seguridad información actualizada sobre la situación de los derechos humanos en Croacia y hace referencia, en particular, a progresos atribuidos a las medidas adoptadas por el Gobierno de la República de Croacia para aplicar las resoluciones 1009 (1995) y 1019 (1995) del Consejo de Seguridad y la declaración de su Presidente (S/PRST/1996/48), de 20 de diciembre de 1996. Estas resoluciones se aprobaron después de que las fuerzas armadas de Croacia hubieran recuperado el control, en mayo y agosto de 1995, de zonas de su territorio situadas en Eslavonia occidental y la región de Krajina que habían estado bajo control serbio y habían sido designadas Zonas Protegidas de las Naciones Unidas, con la denominación de sectores Oeste, Norte y Sur.

2. En sus resoluciones 1009 (1995) y 1019 (1995), el Consejo de Seguridad exigió que el Gobierno de Croacia respetara cabalmente los derechos de la población serbia local en los antiguos sectores, incluidos sus derechos a permanecer, salir o regresar en condiciones de seguridad, que adoptara medidas urgentes para poner fin a todas las violaciones del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos en las zonas, y que investigara todas las informaciones sobre dichas violaciones de modo que fuera posible enjuiciar y castigar a los responsables. En la declaración de su Presidente de 20 de diciembre de 1996, el Consejo de Seguridad, entre otras cosas, reconoció los notables progresos realizados en relación con la situación humanitaria en esas regiones. Con respecto al derecho a la seguridad personal, el Consejo observó que, aunque la situación en materia de seguridad había mejorado notablemente, seguía habiendo motivos de preocupación por los persistentes actos de hostigamiento, saqueo y agresión perpetrados contra los serbios croatas y, en particular, por la participación en varios de esos incidentes de oficiales militares y de policía croatas que llevaban uniforme.

3. En el presente informe se reseñan los acontecimientos ocurridos desde mi informe anterior de 5 de noviembre de 1996 (S/1996/1011 y Corr.1) hasta fines de

febrero de 1997. El informe se basa en información reunida sobre el terreno por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y el Centro de Derechos Humanos en la ex Yugoslavia y de diversas otras fuentes, entre ellas el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), la Oficina del Fiscal del Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia, la Misión de Observación de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), la Misión de Observación de la Comunidad Europea, y el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR). En el informe se tienen en cuenta varios aide mémoire y otros documentos e informaciones proporcionados por el Gobierno de Croacia a lo largo del año, incluido un aide mémoire de fecha 28 de febrero de 1997, recibido poco antes de que el presente informe se mandara a imprenta. Se recibió más información de organizaciones no gubernamentales locales e internacionales que se ocupan de la cuestión de los derechos humanos en Croacia, incluidos el Comité Helsinki de Croacia, el Comité de Solidaridad Dálmata, Homo, los Comités pro Derechos Humanos de Karlovac y Pakrac, el Foro Democrático Serbio, la Campaña Antibélica de Croacia, y Papa Giovanni XXIII.

## II. VIOLACIONES DE LOS DERECHOS HUMANOS Y MEDIDAS ADOPTADAS POR EL GOBIERNO

4. En todos los antiguos sectores, pero particularmente en la zona del antiguo sector Sur, alrededor de Knin, los serbios de Croacia siguen viviendo en condiciones de inseguridad grave. Persisten los incidentes de saqueo y hostigamiento, atribuidos en su mayoría a croatas que se han asentado recientemente en la zona y a personas que han cruzado la frontera con Bosnia y Herzegovina, que se encuentra cerca de la zona. Las autoridades policiales croatas siguen siendo incapaces de restablecer la seguridad. La mayoría de los incidentes de que se ha informado eran delitos leves, como el robo de ganado y la intimidación mediante amenazas y el ingreso ilícito en propiedad privada. Muchos ancianos serbios de la zona que carecen de medios de comunicación se sienten indefensos ante estas incursiones y viven en un estado permanente de temor. Cabe señalar que la situación en materia de seguridad en Eslavonia occidental (antiguo sector Oeste) es en general más favorable que la de los antiguos sectores Norte y Sur.

5. Como ejemplos típicos de esos incidentes cabe mencionar dos robos ocurridos a fines de diciembre de 1996 en una casa perteneciente a una anciana serbia en Ocestovo (antiguo Sector Sur); los ladrones se llevaron muebles y otras pertenencias y ordenaron a la mujer que abandonara Croacia. El 16 de enero de 1997, ladrones con un vehículo sin chapas de matrícula se llevaron ventanas y materiales de construcción de varias casas en Backonje (antiguo Sector Sur). El delito volvió a repetirse el día siguiente en la aldea de Radosi. El 30 de enero de 1997, en Ivosevci, fueron robadas varias docenas de ovejas que pertenecían a una pareja de ancianos serbios. Uno de los malhechores, un hombre que vestía uniforme, con la cabeza rapada, habría amenazado a las víctimas con violencia. En 1997 se informó de varios actos de robo y hostigamiento en el valle de Plavno cerca de Knin, lugar que, según observadores, se podría proteger con un solo vehículo de policía estacionado en la única carretera que conduce a la zona. También se informó de que un día después de que la Relatora Especial de Derechos Humanos en la ex Yugoslavia, la Sra. Elizabeth Rehn, visitó Knin, la comunidad de ancianos serbios en la aldea de Plavno fue víctima de reiterados actos de hostigamiento y sus propiedades fueron saqueadas.

6. Uno de los actos delictivos más serios cometidos recientemente fue el caso de una trampa explosiva en la aldea de Josani, perteneciente al municipio de Korenica, el 11 de enero de 1997. Según informaron observadores de la OSCE, un hombre serbio fue herido al tratar de levantar un fragmento de material de construcción para techos (una placa de salonit) del camino de tierra que llevaba a su casa, lo que hizo detonar un artefacto similar a una granada que se había ocultado debajo de la placa. Los vecinos (serbios croatas que habían regresado de la República Federativa de Yugoslavia en 1996 y que habían sido amenazados por los pobladores croatas locales) dijeron que la placa se había colocado anteriormente en el camino, pero que ellos habían evitado tocarla. La víctima sufrió heridas en una pierna y en la cadera, y su vehículo sufrió daños considerables. La policía local informó a la OSCE de que continuaba con sus investigaciones, pero no se ha informado de resultados hasta la fecha. En otro caso de violencia observado por la OSCE, se arrojaron granadas en cuatro ocasiones distintas, en enero y febrero de 1997, contra la casa de un serbio de Croacia que había regresado recientemente a la aldea de Biskupija, cerca de Knin.

7. Al contrario de la mayoría de los observadores internacionales, que opinan que las medidas de seguridad han sido inadecuadas, el Gobierno croata mantiene que ha desplegado el número necesario de policías en los antiguos sectores y que éstos están haciendo todo lo posible por garantizar la seguridad general en la región. Según el aide-mémoire del Gobierno de fecha 20 de febrero de 1997, "las estadísticas indican que la seguridad en esas regiones está mejorando rápidamente, y se aproxima a la situación en el resto del territorio de Croacia, la cual, dicho sea de paso, es mejor que la de la mayoría de los países europeos". El Gobierno informa de que entre el 4 de agosto de 1995 y el 31 de diciembre de 1996<sup>1</sup> ha investigado 41 casos de asesinato en los que murieron 67 personas. De ese total se habrían resuelto, según el Gobierno, 21 casos relacionados con las muertes de 41 personas, y se presentaron a las autoridades judiciales competentes los nombres de 33 individuos. En el mismo período, la policía registró 68 robos, 40 de los cuales fueron resueltos identificándose a 81 responsables, según el Gobierno.

8. Cabe señalar que las autoridades policiales croatas resolvieron el asesinato, el 11 de septiembre de 1996, de un matrimonio mixto de ancianos en Bukovica, municipio de Gvozd, que se describe en mi informe anterior al Consejo (S/1996/1011 y Corr.1, párr. 6), con la detención de dos personas dos semanas después de cometido el crimen. Sin embargo, el Gobierno no ha proporcionado información nueva sobre tres matanzas sin resolver ocurridas en Gosic, Varivode y Grubori en las semanas que siguieron a las operaciones militares de agosto de 1995, en que fueron asesinadas en total 21 personas. En el caso de Grubori, donde murieron cinco personas, los observadores de las Naciones Unidas informaron de la presencia en la aldea de fuerzas especiales de la policía croata el día de los asesinatos, el 25 de agosto de 1995.

9. Por último, con respecto a la cuestión de la seguridad personal en los antiguos sectores, cabe mencionar los informes que se han seguido recibiendo tanto de organizaciones intergubernamentales como de organizaciones no gubernamentales internacionales y locales de derechos humanos, de que sus actividades están siendo estrechamente controladas por dependencias de vigilancia que se cree forman parte de las autoridades policiales croatas. Los trabajadores de esas organizaciones informan de que frecuentemente son seguidos,

en algunos casos por vehículos con distintivos policiales y en otros casos por personas en vehículos sin distintivos. En informes anteriores del Secretario General se describieron incidentes en que trabajadores de derechos humanos fueron agredidos por desconocidos. Otro incidente de esta índole se produjo en Split el 9 de diciembre de 1996, cuando una nacional extranjera que trabajaba para una organización no gubernamental local de derechos humanos fue atacada y fuertemente golpeada por un vecino que la acusó de espionaje contra Croacia.

### III. SITUACIÓN HUMANITARIA Y ECONÓMICA

10. Las organizaciones humanitarias internacionales que colaboran con el Gobierno de Croacia y la Cruz Roja croata en el marco del programa del Gobierno denominado "Salvemos vidas" han logrado este invierno satisfacer las necesidades humanitarias más urgentes de personas aisladas que viven en los antiguos sectores, particularmente de serbios de Croacia ancianos. Numerosas fuentes han subrayado que, sin los esfuerzos de organizaciones internacionales, como el ACNUR, la CICR, la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, la Misión de Observación de la Comunidad Europea, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Caritas, Equilibre y otros organismos, la supervivencia de los residentes de la región habría estado probablemente en peligro. Hay una necesidad urgente de fondos en los próximos meses para asegurar que los programas de asistencia humanitaria continúan hasta que mejore la situación social y económica en los antiguos sectores.

11. Casi todos los 10.000 serbios de Croacia que permanecieron en las antiguas zonas protegidas de las Naciones Unidas después del éxodo de 1995 habrían recibido ya los documentos de ciudadanía croatas y los beneficios conexos, incluidos los derechos de jubilación. Sin embargo, se ha expresado preocupación respecto de la vulnerabilidad de esas personas, ya que muchas de ellas viven en lugares aislados y les resulta difícil viajar a los centros poblados para obtener los servicios necesarios. Los organismos internacionales y locales están proporcionando actualmente un servicio de transporte, pero este apoyo no se seguirá prestando indefinidamente. Hay un acuerdo general de que la mejor manera de mejorar la situación sería el retorno de los familiares más jóvenes, pero el proceso de aprobación por los pedido de retorno por la Oficina Croata de Personas Desplazadas ha sido muy lento (véanse las páginas 14 a 21 *infra*).

12. En los últimos meses se ha observado en los antiguos sectores algún progreso en el restablecimiento de la infraestructura básica, en particular del suministro de energía eléctrica. Falta aún ocuparse de otras necesidades, tales como el servicio telefónico y el transporte. Se siguen observando desequilibrios entre la asistencia de reconstrucción proporcionada a comunidades de croatas asentados recientemente, en su mayoría refugiados de Bosnia y Herzegovina, y la prestada a aldeas pobladas principalmente por los serbios de Croacia que han permanecido en la región.

13. Todos los residentes de los antiguos sectores, tanto croatas como serbios, siguen sufriendo graves penurias debido a la devastación económica de la región. Es muy difícil encontrar empleo. El Gobierno ha dicho que la alta tasa de desempleo de Croacia se debe en gran parte a la destrucción causada por la guerra y en particular a la destrucción de las instalaciones y la infraestructura industriales. El Gobierno mantiene que la legislación laboral

del país prohíbe claramente la discriminación basada en diversos pretextos, incluido el origen nacional. En 1996, la Oficina de Trabajo de Croacia expidió 2.417 permisos de trabajo a personas no croatas que no eran ciudadanos de Croacia. Si bien el desempleo entre los no croatas sigue siendo elevado, en particular en los antiguos sectores, el Gobierno afirma que ello no se debe atribuir al origen nacional de los solicitantes.

#### IV. EL REGRESO DE LAS PERSONAS DESPLAZADAS Y LOS REFUGIADOS SERBIOS DE CROACIA

14. Como se recordará, en el verano de 1995, tras las acciones militares de Croacia en los antiguos sectores Oeste, Norte y Sur, unos 200.000 serbios de Croacia huyeron a la República Federativa de Yugoslavia y a Bosnia y Herzegovina. Según la información más reciente proporcionada por el Gobierno en el aide-mémoire de 28 de febrero de 1997, 14.459 personas han recibido autorización para regresar a Croacia. No obstante, los observadores internacionales creen que menos de 3.000 de esas personas han regresado a sus hogares en los antiguos sectores Oeste, Norte y Sur, la mayoría de ellos al primero. Atribuyen el escaso número principalmente a la falta de seguridad, aunque el Gobierno insiste en la situación económica desfavorable reinante.

15. Por su parte, el ACNUR sólo ha podido facilitar el regreso de unos 550 refugiados serbios de Croacia de la República Federativa de Yugoslavia a Croacia desde junio de 1996. El organismo está tratando de hacer frente a la crítica situación de las personas serbias de edad que permanecieron en los antiguos sectores tras el éxodo de 1995 tratando de obtener la autorización de la Oficina de Refugiados y Personas Desplazadas de Croacia para el regreso de sus familiares más jóvenes. El proyecto para personas extremadamente vulnerables ha tenido poco éxito debido a la lentitud de la respuesta del Gobierno. Al 1º de febrero de 1997 la Oficina de Refugiados y Personas Desplazadas había autorizado el regreso de sólo el 10% de las personas que lo habían solicitado y el 70% del total sigue sin resolverse desde hace más de tres meses.

16. Según datos del censo de población de refugiados en la República Federativa de Yugoslavia, de unos 337.000 refugiados croatas que se encuentran en ese país, unos 35.000 (aproximadamente el 10%) han expresado interés en regresar de inmediato a Croacia. No obstante, se cree que ese número aumentaría si mejoraran las condiciones de seguridad personal y económica para los serbios de Croacia en los antiguos sectores. Para los refugiados croatas en la República Federativa de Yugoslavia que no tienen documentos croatas la única posibilidad de regresar consiste en la "reunificación familiar". Hasta ahora no hay posibilidades de que esas personas obtengan documentos croatas en la Embajada de Croacia en Belgrado. Así pues, para las personas indocumentadas o que no tienen familiares en Croacia, el regreso sigue siendo imposible.

17. Los repatriados serbios de Croacia en los antiguos sectores se suman a los aproximadamente 10.000 serbios (en su mayoría personas de edad) que permanecieron en la zona después de las operaciones militares de 1995. Como se señaló en informes anteriores, más de 50.000 personas croatas desplazadas de otras partes del país y refugiados croatas de Bosnia y Herzegovina y la República Federativa de Yugoslavia se han reasentado mientras tanto en los antiguos sectores desde comienzos de 1996. Muchas de esas personas ocupan

viviendas pertenecientes a serbios de Croacia y los informes siguen indicando que los serbios que regresan tropiezan con grandes dificultades para obtener ayuda del Gobierno a fin de recuperar sus bienes.

18. La cuestión de la propiedad se rige principalmente por dos leyes. Con arreglo a la Ley sobre el alquiler de apartamentos en el territorio liberado (promulgada en septiembre de 1995), los derechos a los apartamentos alquilados se pierden irrevocablemente si los inquilinos no los reclamaron para el 27 de diciembre de 1995. Muchos serbios de Croacia perdieron así sus apartamentos de propiedad estatal en los antiguos sectores. Con respecto a las casas, la Ley sobre la ocupación temporal y la administración de bienes especificados colocó a las propiedades abandonadas bajo la administración del Estado. Muchos hogares fueron entregados a personas croatas recién llegadas y en la Ley se dispone que no se las puede despojar de las propiedades hasta que se les encuentre otro alojamiento apropiado. En términos prácticos, a raíz de ello pocos refugiados serbios de Croacia han recuperado sus hogares. Los observadores internacionales han recibido información sobre numerosos casos de serbios de Croacia que se encuentran en esas circunstancias y el Gobierno ha adoptado muy pocas medidas correctivas por conducto de las comisiones locales de vivienda, con lo que cientos de serbios de Croacia han quedado sin hogar. En numerosos casos, se ha informado de que las comisiones han sido desconsideradas, e incluso hostiles, con los serbios de Croacia que tratan de recuperar sus hogares, como en un caso en el antiguo sector Norte, en que se informó a una mujer de que recuperaría su casa "dentro de 50 años". En los pocos casos en que los serbios de Croacia repatriados han recuperado sus hogares, se informa de que han recibido más ayuda de la actitud cooperativa de las personas croatas que ocupaban las viviendas que de las comisiones locales de vivienda.

19. El Acuerdo sobre la Normalización de las Relaciones entre la República Federativa de Yugoslavia y la República de Croacia, firmado en Belgrado en agosto de 1996, comprometía a las partes (en el artículo 7) a asegurar a los refugiados y personas desplazadas que regresaban la recuperación de sus bienes o una compensación justa. Aunque el Gobierno ha informado de que se creó una comisión bilateral encargada de aplicar esas disposiciones, hasta ahora no se observan progresos al respecto.

20. Los funcionarios que prestan servicios en la Administración de Transición de las Naciones Unidas en Eslavonia Oriental, Baranja y Srijem Occidental (UNTAES) destacan la importancia de resolver las cuestiones del regreso y de las propiedades en los antiguos sectores Oeste, Norte y Sur como requisito previo para la aplicación satisfactoria del Acuerdo Básico sobre la región de Eslavonia Oriental, Baranja y Srijem Occidental (S/1995/951, anexo). Es evidente que el regreso de los desplazados croatas a Eslavonia Oriental dependerá en gran medida de la posibilidad de que los serbios desplazados que viven allí en la actualidad regresen a sus antiguos hogares en otras regiones de Croacia. Si bien se han realizado con éxito algunas visitas de inspección organizadas por el ACNUR y la UNTAES a los antiguos sectores, de hecho muy pocas personas han regresado a ellos. Por ejemplo, todavía no se ha ejecutado un proyecto experimental de regreso a las aldeas de Kusonje y Brusnik, en el antiguo sector Oeste.

21. Como se señaló en mi informe anterior sobre el tema, el desequilibrio entre el número de serbios de Croacia que permaneciera en la región y los que regresan y el número de personas de origen croata reasentadas en los antiguos sectores

posiblemente cambie la demografía de éstos, quizás de manera irreversible. Aunque el Gobierno sigue insistiendo en su adhesión al proceso de regreso, el Presidente de la República dijo ante el Parlamento el 22 de enero de 1997 que "los que se fueron son las personas que respondieron masivamente al llamamiento de sus líderes terroristas, y abandonaron Croacia de manera organizada y por su propia voluntad. Esos hechos parecen ser deliberadamente dejados de lado por algunos círculos internacionales que reprochan a Croacia la lentitud del regreso de los serbios a Croacia. La razón subyacente es que sólo algunos de ellos quieren vivir en el Estado libre, soberano y democrático de Croacia. Entre Croacia y Serbia optaron por Serbia, por lo que éstos son ciudadanos que han decidido voluntariamente dónde desean vivir". Esas manifestaciones públicas y la actitud oficial así como los acontecimientos sobre el terreno han llevado a algunos observadores a poner en tela de juicio la sinceridad del compromiso del Gobierno.

#### V. LAS DETENCIONES Y LA CUESTIÓN DE LA AMNISTÍA

22. Como se observó en informes anteriores, el 3 de octubre de 1996 entró en vigor una ley de amnistía general aprobada por el Parlamento de Croacia. La legislación se aplica a las personas acusadas de actos delictivos o condenadas por ellos en relación con agresiones, rebelión o conflictos armados entre el 17 de agosto de 1990 y el 23 de agosto de 1996. Las investigaciones o procedimientos judiciales penales relacionados con esos actos quedaron sin efecto y las personas detenidas a quienes se aplicaba la amnistía debían ser puestas en libertad. La legislación no era aplicable a las personas sospechosas de haber cometido crímenes de guerra.

23. Según el Gobierno, una vez que entró en vigor la ley de amnistía se aplicó inmediatamente a 96 personas detenidas o encarceladas que fueron puestas en libertad. No obstante, como se señala en mi informe anterior, 27 personas volvieron a ser detenidas de inmediato o a los pocos días de su liberación, aparentemente acusadas en algunos casos de crímenes de guerra en relación con los mismos actos por los cuales habían sido detenidas anteriormente. En la declaración del Presidente del Consejo de Seguridad de 20 de diciembre de 1996 (S/PRST/1996/48), el Consejo expresó su profunda preocupación por los informes de que la nueva ley de amnistía no se estaba aplicando de manera justa y equitativa.

24. En la región administrada en la actualidad por la UNTAES, la aplicación de la ley de amnistía sigue causando una inquietud generalizada en la población serbia. En el momento de redactarse el presente informe, las autoridades croatas estaban compilando una lista definitiva de personas que, según creen, están en la región y que, a juicio del Ministerio de Justicia, no están abarcadas por la ley de amnistía. Todas las personas que no figuren en la lista podrán considerarse amnistiadas. En los últimos días han circulado en la región varias listas oficiosas. A solicitud de la UNTAES, el 27 de febrero el Viceministro de Justicia de Croacia anunció públicamente que las listas habían sido preparadas por personas no autorizadas, no habían sido preparados por el Gobierno o el Poder Judicial y no eran válidas. Señaló que la lista definitiva de sospechosos de haber cometido crímenes de guerra se daría a conocer lo antes posible.

25. La reciente detención de un serbio de Croacia que regresó al antiguo sector sur, acusado de cometer crímenes de guerra, indica que la situación respecto de las detenciones y los enjuiciamientos sigue sin resolverse. El Gobierno de Croacia está claramente interesado en detener y enjuiciar a las personas de las cuales se sospecha razonablemente que han cometido crímenes de guerra. No obstante, se han hecho llamamientos al Gobierno, incluso de la Relatora Especial de la Comisión de Derechos Humanos, para que finalice la lista de sospechosos de crímenes de guerra sobre la base de las pruebas existentes, elimine las incertidumbres y vele por que no se proceda a detenciones arbitrarias de serbios que regresan a Croacia.

26. Otra preocupación relacionada con las detenciones surgió recientemente en relación con el penal militar de Lora en Split, donde según se informó hay 18 personas detenidas por Croacia como prisioneros de guerra en contravención de los compromisos contraídos por el Gobierno con arreglo al Acuerdo Marco General de Paz en Bosnia y Herzegovina (anexo 1A, artículo 9).

#### VI. PROTECCIÓN JURÍDICA Y DE OTRA ÍNDOLE PARA LA POBLACIÓN SERBIA DE CROACIA

27. La situación de la protección jurídica de los serbios de Croacia, así como de todas las minorías, sigue siendo esencialmente la descrita en mi informe anterior. La República de Croacia fue admitida oficialmente como cuadragésimo miembro del Consejo de Europa el 6 de noviembre de 1996, y el Gobierno ha firmado la Convención Europea para la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales y sus Protocolos y aceptado la competencia de la Comisión Europea y del Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Croacia también firmó la Convención Marco para la Protección de las Minorías Nacionales y la Convención Europea sobre la Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes. Un grupo de trabajo establecido en septiembre de 1996, integrado por representantes del Gobierno y expertos independientes, sigue examinando la compatibilidad de las leyes de Croacia con la Convención Europea de derechos humanos y sus Protocolos.

28. La decisión del Gobierno de septiembre de 1995, de dejar en suspenso algunas disposiciones de la Ley Constitucional sobre los Derechos Humanos, sigue en vigor. Como se observó en los informes anteriores, el Gobierno sostiene que la suspensión no afecta a las disposiciones básicas de la legislación de Croacia relativas a los derechos de las minorías. En un aide-mémoire de 15 de noviembre de 1996, el Gobierno comunicó que, para "garantizar el pleno cumplimiento y compatibilidad de las disposiciones de la Ley Constitucional con los instrumentos universales y regionales relativos a los derechos de las minorías" había establecido un grupo de trabajo encargado de revisar la Ley Constitucional sobre los Derechos Humanos, que cooperará estrechamente con la Comisión Europea para la Democracia a través del Derecho (la Comisión de Venecia), del Consejo de Europa.

29. El Gobierno sigue cooperando con la Relatora Especial sobre los Derechos Humanos en la ex Yugoslavia, Sra. Elisabeth Rehn, que visitó el país entre el 16 y el 22 de febrero de 1997. Croacia también está cooperando con la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), con la que firmó en 1996 un memorando de entendimiento para llevar a cabo una misión de supervisión a largo



plazo en Croacia. Se han establecido oficinas de la misión en Zagreb, Vukovar y Knin. La misión se ocupa de diversas cuestiones, entre ellas la prevención de los conflictos y el fomento de la confianza.

30. A petición del Gobierno de Croacia, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y el Centro de Derechos Humanos realizaron una evaluación de las necesidades de posibles proyectos de cooperación técnica en la esfera de los derechos humanos. El informe de evaluación fue presentado al Gobierno el 24 de febrero de 1997 y probablemente se concreten proyectos para la protección de los derechos humanos en Croacia.

31. En el plano nacional, el Ombudsman de Croacia ha visitado en los últimos meses los antiguos sectores a fin de establecer contactos con diferentes organizaciones y con las autoridades locales. El Gobierno informa de que se están abriendo oficinas regionales del Ombudsman en las principales ciudades de la mayoría de los distritos. Algunos observadores han expresado preocupación por el hecho de que hasta el momento el Ombudsman ha logrado escasos progresos en dar a conocer su oficina y formular recomendaciones.

32. En la declaración del Presidente del Consejo de Seguridad de 31 de enero de 1997 (S/PRST/1997/4) el Consejo tomó nota de la carta del Gobierno de Croacia de fecha 13 de enero de 1997 (S/1997/27, anexo) sobre la culminación de la reintegración pacífica de la región de Eslavonia Oriental, Baranja y Srijem Occidental, que tiene importantes consecuencias para todo el país. En la carta figuran importantes disposiciones sobre el fomento de la confianza para la minoría serbia de Croacia, incluidas las seguridades de que los serbios croatas desplazados a la región a más tardar el 15 de enero de 1996 (fecha de iniciación del mandato de la UNTAES) podrían votar en las elecciones en su lugar actual de residencia o en el lugar en que residían antes de la guerra, así como garantías para una representación política mínima en los planos nacional y local y sobre la autonomía cultural y educacional.

#### VII. COOPERACIÓN CON EL TRIBUNAL INTERNACIONAL PARA LA EX YUGOSLAVIA

33. Según información recibida de la Oficina de la Fiscal, la cooperación de Croacia con el Tribunal Internacional sigue siendo insatisfactoria. Si bien Croacia ha declarado reiteradas veces su disposición a prestar asistencia a la Fiscal, la Oficina no ha logrado muchos progresos prácticos, y sigue experimentando largas demoras en diversos aspectos de su relación con las autoridades pertinentes. No se ha respondido a las solicitudes de asistencia presentadas en junio, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 1996 y es evidente que en algunos de esos casos los ministerios de que se trata todavía no han adoptado medida alguna para iniciar las acciones necesarias. El nombramiento, tras meses de demora, del Jefe del Departamento de Relaciones con el Tribunal no ha mejorado las cosas. Por ejemplo, a pesar de repetidas averiguaciones y de haber planteado el tema durante su visita oficial a Croacia en enero de 1997, la Fiscal no ha podido obtener información sobre el estado de salud del Sr. Zlatko Aleksovski, quien fue acusado y arrestado y en la actualidad se encuentra en un hospital de Croacia aguardando su traslado a La Haya para ser juzgado.

34. En relación con el juicio del General Tihomir Blaskic, que comenzará próximamente, la Fiscal obtuvo de un magistrado del Tribunal una citación oficial y una orden de presentación de documentos en posesión de las autoridades de Croacia. El 19 de febrero de 1997 el Embajador de Croacia compareció ante el magistrado. Si bien volvió a reiterar la voluntad de Croacia de cooperar con el Tribunal, no entregó el material indicado sino que manifestó una objeción en cuanto a la legalidad de la orden. La orden se ha suspendido provisionalmente, hasta que los documentos sean presentados mediante un arreglo voluntario en respuesta a una nueva petición de la Fiscal. En la misma semana, el Gobierno de Croacia escribió a la Fiscal en protesta por la presentación de otra solicitud de asistencia y poniendo en tela de juicio su alcance.

35. No se ha detenido a nuevos acusados y Croacia informó a la Fiscal de que en el territorio de Croacia no se encuentra ninguna de las personas acusadas por el Tribunal. No obstante, con excepción de uno de los casos pendientes, Croacia no ha informado oficialmente al Secretario del Tribunal, como lo exige el reglamento del Tribunal, de las razones por las cuales no ha podido dar curso a los autos de detención transmitidos a sus autoridades.

#### VIII. OBSERVACIONES

36. Las condiciones de seguridad para los serbios de Croacia que viven en los antiguos sectores, la mayoría de los cuales son personas de edad, siguen siendo insatisfactorias, en particular en la zona cercana a Knin. Aunque hay una importante presencia policial dentro de la región, en general las autoridades no consiguen restablecer un clima de orden público. En cuanto a las investigaciones de las violaciones del derecho humanitario y los derechos humanos cometidas en el pasado, si bien se han logrado algunos progresos respecto de incidentes más recientes, los principales delitos cometidos en el momento de las operaciones militares de Croacia en el verano de 1995 siguen sin resolverse en su mayor parte.

37. Las difíciles condiciones de vida para los serbios que permanecen en la región se aliviaron considerablemente durante el último invierno gracias a los programas humanitarios intensivos ejecutados por organizaciones internacionales en cooperación con el Gobierno y la Cruz Roja de Croacia. En los próximos meses será importante seguir prestando apoyo a esos programas. Entre los acontecimientos positivos figura la entrega a casi todos los serbios de los documentos de identidad necesarios y el restablecimiento de algunos servicios, incluida la electricidad. No obstante, muchos ancianos serbios siguen aislados y en situación vulnerable. El estancamiento económico persistente en la región aumentan los motivos de preocupación, y afecta tanto a serbios como a croatas.

38. A pesar del Acuerdo sobre la normalización de las relaciones entre la República de Croacia y la República Federativa de Yugoslavia, concertado en 1996, ha habido escasos avances respecto del regreso de los familiares más jóvenes de los serbios de Croacia ancianos que permanecieron en la región. Si bien más de 14.000 personas han recibido autorización del Gobierno para regresar al país, menos del 25%, en su mayor parte otros ancianos serbios de Croacia, han regresado a los antiguos sectores. El programa del ACNUR de organizar el regreso de los familiares más jóvenes de las personas

extremadamente vulnerables no ha logrado grandes progresos, debido a la lentitud en la respuesta del Gobierno. Con el reasentamiento en la región de decenas de miles de croatas, en su mayoría refugiados de Bosnia y Herzegovina, la demografía de la región ha cambiado sustancialmente. La situación se ve complicada por el hecho de que las autoridades no resuelven el problema de las propiedades y dejan a muchos posibles repatriados serbios de Croacia sin acceso a sus viviendas.

39. Con respecto al Tribunal Internacional, sigue habiendo importantes fundamentos para pensar que el Gobierno escatima su cooperación plena. La oficina de la Fiscal informa de que el Gobierno no ha proporcionado la asistencia e información solicitadas. No se ha arrestado a nuevas personas acusadas y Croacia informó a la Fiscal de que ninguna persona acusada por el Tribunal se encuentra en el territorio de Croacia.

40. Los observadores internacionales han tomado nota de la hostilidad que sigue caracterizando las relaciones entre los grupos étnicos de los antiguos sectores, por ejemplo, cuando los serbios de Croacia que tratan de obtener asistencia del Gobierno por conducto de funcionarios locales son rechazados con comentarios despectivos basados en su origen nacional. Por consiguiente, está claro que si ha de haber un progreso auténtico en la inquietante situación de los antiguos sectores, en el futuro próximo será preciso que las organizaciones internacionales y locales sigan haciendo todo lo posible por fomentar la confianza y la reconciliación.

#### Notas

<sup>1</sup> Los observadores militares han calculado que el total de asesinatos ocurridos en los antiguos sectores, excluidas las bajas en las acciones militares de agosto de 1995, asciende a por lo menos 120 (S/1995/1051).

-----